

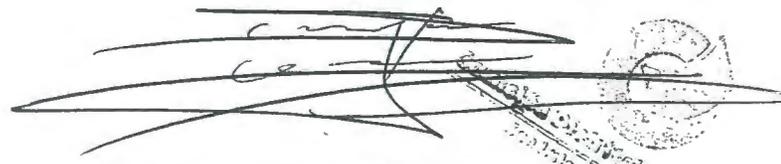
Comisión Distrital Electoral VIII San Luis Potosí

QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN II INCISO R); 108 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y EN MI CARÁCTER DE OFICIAL ELECTORAL, ATRIBUCIÓN QUE ME FUE CONFERIDA MEDIANTE OFICIO EXPEDIDO EL DÍA 08 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014 POR EL LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, EL SUSCRITO CIUDADANO SERGIO ALBERTO GUERRERO RAMÍREZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO VIII, CON SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR CUATRO FOJAS ÚTILES, LAS CUALES COINCIDEN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



LIC. SERGIO ALBERTO GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión Distrital Electoral VIII San Luis Potosí

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

DISTRITO ELECTORAL VIII

En el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., cabecera del Distrito Electoral No. VIII, siendo las 08:00 horas del día 10 de junio del año 2015 dos mil quince, constituidos en el domicilio oficial de la Comisión Distrital Electoral, ubicado en la calle turquesa No. 2245, Fraccionamiento Industrias de esta cabecera distrital, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO DISTRITAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, periodo comprendido del 14 de septiembre del año 2015 al 13 de septiembre del año 2018, procediendo conforme a lo establecido en los artículos 403 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente. Habiendo iniciado sesión y antes de continuar con la actividad correspondiente al cómputo, se acordó por unanimidad la habilitación del C. José Ramón Silva Ramírez como asistente electoral con la finalidad de poder colaborar en el desarrollo de la actividad que nos ocupa. Una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este distrito electoral y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	219	Dos cientos diecinueve
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	219	Dos cientos diecinueve

VOTACIÓN PARA LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Partido	Número	Letra
Partido Acción Nacional.	14,988	Catorce mil novecientos ochenta y ocho
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido Revolucionario Institucional.	6,795	Seis mil setecientos noventa y cinco

Comisión Distrital Electoral VIII San Luis Potosí

Partido Verde Ecologista de México.	3,839	tres mil ocho cientos treinta y nueve
Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez.	574	Quinientos setenta y cuatro
SUMA TOTAL.	11,208 ✓	Once mil doscientos ocho
Partido de la Revolución Democrática.	18,016	Dieciocho mil dieciséis
Partido del Trabajo.	970	Novecientos setenta
Partido Conciencia Popular.	3,340	Tres mil trescientos cuarenta
Partido Movimiento Ciudadano.	1,872	Mil ochocientos setenta y dos
Partido Nueva Alianza.	1,316	Mil trescientos dieciséis
Morena.	2,573	Dos mil quinientos setenta y tres
Partido Humanista.	1,181	Mil ciento ochenta y uno
Encuentro Social	1,371	Mil trescientos setenta y uno
Candidato No registrado	669	Seiscientos sesenta y nueve
Votos Nulos.	3,572	Tres mil quinientos setenta y dos
Votación Valida Emitida.	57,504 ✓	Cincuenta y siete mil quinientos cuatro
Votación Emitida.	61,076 ✓	Sesenta y un mil setenta y seis
Porcentaje de votación Emitida.	45.27200%	Cuarenta y cinco punto veintisiete mil doscientos por ciento
Porcentaje de Votos Nulos.	5.84845%	Cinco punto ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco por ciento
Lista Nominal.	134,909	Ciento treinta y cuatro mil novecientos nueve

Comisión Distrital Electoral VIII San Luis Potosí

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección de Diputado de Mayoría Relativa por el Distrito Local VIII con cabecera en San Luis Potosí, S.L.P., por parte de esta Comisión Distrital Electoral; en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la fórmula de candidatos propuesta por el Partido de la Revolución Democrática, toda vez que obtuvo el mayor número de votos en la Jornada Electoral del 07 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Distrital de Diputados de Mayoría Relativa se presentaron los siguientes:

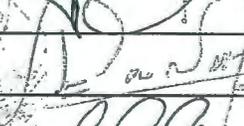
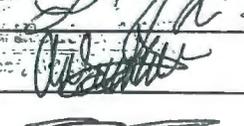
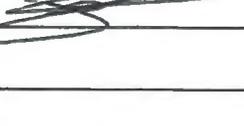
Incidentes:

El paquete electoral de la sesión 979 casilla básica, correspondiente a la elección de diputado local contiene las boletas correspondientes a la elección de ayuntamiento, tanto la votación válida emitida como los votos nulos, pero no contiene las boletas correspondientes a la elección de diputado local (ninguna).

Con lo anterior se da por concluida la sesión de Cómputo Distrital, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por el artículo 404, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 00:17 horas del día 11 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL No. VIII. CABECERA: SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

PROPIETARIOS

	Nombre	Firma
Presidente	C. Luis Fernando González Macías	
Secretario Técnico	C. Sergio Alberto Guerrero Ramírez	
Consejero Ciudadano	C. Adán Nieto Flores	
Consejero Ciudadano	C. Lucia de Los Ángeles Valdez Solís	
Consejero Ciudadano	C. Ma. Esther Alcantar Segura	
Consejero Ciudadano	C. Sonia Ramírez Luna	
Consejero Ciudadano	C. Zunchainé Guadalupe López García	

Comisión Distrital Electoral VIII San Luis Potosí

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO
Nombre

Firma

Partido Acción Nacional

C.Hugo Almanza López

Partido Revolucionario Institucional

C. Guillermo López Niño

Partido de la Revolución Democrática

C. Verónica Miranda Nolasco

Partido del Trabajo

C. Ricardo Ortega Berlanga

Partido Verde Ecologista de México

C. Rebeca Ávila García

Partido Conciencia Popular

C. Pedro Fernando Martínez Hernández

Partido Movimiento Ciudadano

C.Rodolfo Sánchez Avilés

Partido Nueva Alianza

C.Francisca Angélica Menchaca García

Partido Humanista

C. María Eugenia Santos Tovilla

Partido Morena

C.José Víctor Cervantes

Encuentro Social

C.Oscar Adrián Garay Molina

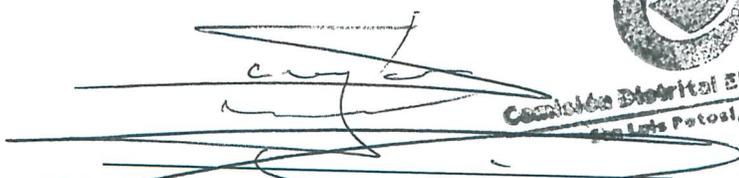
Comisión Distrital Electoral VIII San Luis Potosí

QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN II INCISO R); 108 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y EN MI CARÁCTER DE OFICIAL ELECTORAL, ATRIBUCIÓN QUE ME FUE CONFERIDA MEDIANTE OFICIO EXPEDIDO EL DÍA 08 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014 POR EL LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, EL SUSCRITO CIUDADANO SERGIO ALBERTO GUERRERO RAMÍREZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO VIII, CON SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR UNA FOJA ÚTIL, LA CUAL COINCIDE FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



LIC. SERGIO ALBERTO GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión Distrital Electoral VIII San Luis Potosí

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES

La Comisión Distrital Electoral No. VIII, con cabecera en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Distrital y declarada la validez de la elección de Diputados a integrar la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la fórmula de candidatos integrada en la forma siguiente:

Propietario, el C. Sergio Enrique Desfassiu Cabello

Suplente, el C. Juan Antonio Salas Herrera

Propuesta por el Partido de la Revolución Democrática

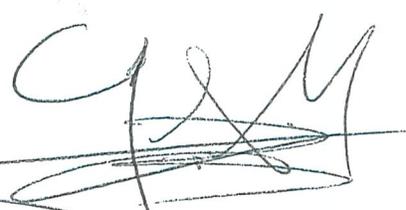
Obtuvo el mayor número de votos, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 406 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., a los 11 días del mes de **junio** del año 2015.



Lic. Sergio Alberto Guerrero Ramírez
Secretario Técnico



Lic. Luis Fernando González Macías
Consejero Presidente